

Escrito por

Lunes, 14 de Abril de 2014 00:00 -



La Municipalidad de Apóstoles, el ANSES y la Subsecretaria de Juventud de la Provincia, realizaron un operativo de inscripción al Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROG.R.ES.AR) además los jóvenes pudieron hacer entrega del formulario de escolaridad N° 277, requisito para comenzar a cobrar el programa.

El trámite se llevó adelante en el Comedor de la Expo Yerba, el lunes 14 de abril de 2014, desde las 10 hasta las 16 hs.

El programa es un nuevo derecho que tienen los jóvenes entre los 18 y 24 años que no trabajan, trabajan informalmente o tienen un salario menor al mínimo vital y móvil y su grupo familiar posee iguales condiciones, para iniciar o completar sus estudios en cualquier nivel educativo. Es una prestación económica universal de \$ 600 por mes para los jóvenes.

Para ser parte del programa, los interesados deben tener entre 18 y 24 años de edad inclusive; iniciar o continuar estudios de cualquier nivel educativo acreditado ante el Ministerio de Educación o de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; tener DNI. Ser Argentino Nativo o Naturalizado; no estar trabajando, o si lo hace en la economía formal o informal con un salario de hasta el SMVM (\$3.600).

Estas mismas condiciones se aplican para el grupo familiar (compuesto por su padre y madre; o cónyuge/conviviente).

También el Ministerio de Trabajo ofrece asistencia para la formación en un oficio, orientación e intermediación laboral para encontrar un empleo o mejorarlo.

En los operativos, los jóvenes deben entregar su CUIL y el de sus padres –en caso de ser solteros- o el de su pareja –en caso de estar en concubinato o casados-, y completar el Formulario de Solicitud. Estos datos son cotejados por el ANSES que, en caso de reunir los requisitos, enviará por correo electrónico o por mensaje de texto al celular, una notificación informando que es apto para ser beneficiario de este plan.

Luego, se debe completar el Formulario de Acreditación e Inscripción de Escolaridad. Cabe destacar que la solicitud de escolaridad requiere que el responsable de la institución certifique la cursada del beneficiario.

Gran cantidad de jóvenes se acercó a la Expo Yerba para entregar los formularios de escolaridad en el op

Escrito por

Lunes, 14 de Abril de 2014 00:00 -

Finalmente, el joven cobra la suma de dinero en una cuenta de banco por medio de una tarjeta de débito.

Es importante resaltar que para mantener el derecho se debe presentar un certificado de salud y tres de escolaridad durante los meses de marzo, julio y noviembre -por año-, caso contrario se perderá esta prestación.

Para mayor información, los interesados pueden ingresar a www.progresar.anses.gob.ar.

{phocagallery view=category|categoryid=954|limitstart=0|limitcount=0}